



Aprobado por Junta de Gobierno Local
en sesión de fecha 21 de mayo de 2026
Doy fe,
El secretario general del Ajuntament de Lleida,

Ajuntament de Lleida

I CONVOCATORIA DE LA BECA PARA MUJERES ARTISTAS

- ROSA SIRÉ i CABRÉ-

1. Objeto

La **Beca para Mujeres Artistas Rosa Siré i Cabré** la convocan el Ayuntamiento de Lleida, mediante la Concejalía de Políticas Feministas, en colaboración con la Concejalía de Cultura, con el objetivo de reconocer, fomentar y promocionar proyectos de investigación en el contexto del arte contemporáneo vinculados a mujeres artistas, tanto emergentes como de trayectoria en proceso de profesionalización, que contemplen y defiendan en sus trabajos la igualdad y el feminismo, la transversalidad de género, la interseccionalidad y el compromiso ciudadano con los derechos de las mujeres.

La beca se convoca de manera bienal y consiste en el desarrollo del proyecto de investigación, susceptible de una posible segunda parte basada en la difusión y/o producción, en concepto de transferencia comunitaria de conocimiento. Durante el periodo de investigación, el artista encontrará el asesoramiento por parte del Centro de Arte La Panera y de la Unidad Técnica de Políticas Feministas del Ayuntamiento de Lleida. Se tutorará la investigación, desde el punto de vista conceptual, y se ofrecerá la posibilidad de esta tutoría durante todo el proceso de producción (en caso de que se lleve a cabo esta segunda fase).

Se podrán presentar proyectos de investigación artística que tengan como objetivo avanzar desde el arte y desde una perspectiva feminista en el pensamiento crítico sobre la realidad social, histórica, política, laboral, económica y cultural de las mujeres.

Con el fin de llegar a realidades y contextos diversos, se propone abrir dos líneas de participación:

Línea 1 Investigación emergente:

Orientada a apoyar a mujeres artistas al inicio de su carrera, reforzar el tejido creativo de proximidad y favorecer su proyección. Esta línea permite consolidar vínculos entre artistas, instituciones y comunidad en el municipio de Lleida, apoyando el arraigo y el desarrollo de proyectos emergentes.

Beca dirigida a mujeres artistas residentes en Cataluña, con formación de educación superior cursada o en curso en Lleida, ya sea a través de estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior, provenientes tanto de disciplinas artísticas como de otros ámbitos del conocimiento.



Ajuntament de Lleida

Línea 2 Investigación recorrido artístico:

Orientada a buscar la excelencia y dar visibilidad a mujeres artistas de todo el país, fomentando el intercambio, la circulación de ideas y la conexión entre territorios. Esta dimensión más amplia contribuye a situar a las creadoras en un contexto estatal, ampliando sus oportunidades de reconocimiento y difusión.

Dirigida a mujeres artistas, mayores de edad, de todo el territorio nacional que hayan desarrollado proyectos artísticos y que estén en proceso de consolidación de su recorrido profesional.

Ambas líneas comparten un mismo propósito: impulsar la igualdad de oportunidades en el ámbito artístico y contribuir a un cambio estructural. La beca quiere ser una plataforma de proyección, pero también un espacio de reflexión y debate sobre el papel de las mujeres en la cultura contemporánea.

2. Temática de la convocatoria

La temática de la I convocatoria de la Beca para Mujeres Artistas – Rosa Siré i Cabré – es la **Ecología y el Feminismo**.

3. Plazo y presentación de proyectos

El plazo de presentación de los proyectos se abrirá el primer día hábil al día siguiente de la publicación de la convocatoria y finalizará a los 20 días hábiles. Si el plazo finalizase en sábado, domingo o día festivo, se prorrogará hasta el siguiente lunes o día hábil posterior.

Las solicitudes se presentarán por medios telemáticos, acompañadas de la documentación que prevén las bases específicas, a través del apartado de trámites de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lleida: [Convocatorias de concursos y premios - Ayuntamiento de Lleida](#)

El desarrollo del proyecto de investigación, conceptualización, investigación y concreción se llevará a cabo en un plazo **máximo de 6 meses desde la concesión de la beca**.

4. Dotación económica

La consignación presupuestaria queda establecida en un importe de 4.000€ y está contemplada en la partida correspondiente a Premios y Becas del presupuesto del año 2026 de la Concejalía de Políticas Feministas. La concesión de la beca quedará



Ajuntament de Lleida

condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la concesión.

La dotación económica de 4.000€ se tramitará con la siguiente distribución:

2.000€ por la línea local Línea Investigación emergente

2.000€ para la línea nacional Línea Investigación recorrido artístico

Para cada línea, se hará un primer pago en el momento del veredicto del proyecto ganador, por un importe de 1.000 €. Y una vez entregado y valorado favorablemente el trabajo, se hará el segundo pago por un importe de 1.000 €.

Estos importes estarán sujetos a las retenciones legalmente establecidas.

5. Veredicto

El veredicto de las becas concedidas, en su caso, se hará público durante el tercer trimestre del año 2026.

La persona o personas ganadoras de la beca podrán ser invitadas al acto presentación del/los proyecto/s ganador/s.